

Casablanca, 31 MAY 2013

VISTOS:

- 1.- Que la Cuarta Compañía Bomberos de Casablanca tiene interés de realizar una show bailable para el día 15 de junio de 2013, en sede del Club Santo Toribio.
- 2.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I.- Otórgase autorización especial transitoria a la **CUARTA COMPAÑÍA BOMBEROS CASABLANCA**, Rut. N° 71.832.700-8 para realizar un show bailable, para el día 15 de junio de 2013 desde las 10:00 hrs. hasta el 4:30 hrs., del día 16 de junio de 2013, en sede del Club Santo Toribio de esta comuna, con expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHÍVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ  
Secretario Municipal

RODRIGO MARTINEZ ROCA  
Alcalde de Casablanca

Distribución:  
Alcaldía  
Rentas y Patente  
Carabineros V Comisaría  
Interesado  
Jurídico